



RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2013, del Director General de Trabajo, por la que se acuerda la inscripción en el Registro y la publicación del acta n.º 5 de la Comisión Paritaria del IV convenio de Establecimientos Hospitalarios y Asistencia Privada de Aragón.

Vista el acta n.º 5 de la Comisión Paritaria del IV convenio de Sector de Establecimientos Hospitalarios y Asistencia Privada de Aragón (código de convenio 72000205012003), suscrita el día 5 de junio de 2013, de una parte por AESA, en representación de las empresas del sector y de otra por UGT y CC OO, en representación de los trabajadores, en la que se adoptan diversos acuerdos de interpretación de determinadas cláusulas del convenio, recibido en esta Dirección General el día 2 de julio de 2013, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.c) del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo, en relación con el artículo 5.2 del Decreto 171/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el depósito y registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, esta Dirección General de Trabajo acuerda:

Primero.— Ordenar la inscripción del acta citada, en el Registro de Convenios y Acuerdos colectivos de la Dirección General de Trabajo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 17 de julio de 2013.

**El Director General de Trabajo,
JESÚS DIVASSÓN MENDÍVIL**

ACTA Nº 5/2013 DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL 4º CONVENIO DE ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y DE ASISTENCIA DE ARAGÓN

Siendo las 16'30 horas del 5 de junio de 2013 se reúnen en la sede de CCOO los representantes empresariales y sindicales que se relatan a continuación:

AESA: Alfonso Cerdán, Carlos Aurensanz, Luis Gómez, Isabel Gómez, Francisco Paya, Carlos Martínez Cava, Jorge Rubio

CCOO: Juan A. Urdániz, Mª Jesús Tajahuerce, Javier Frago, Susana Esteras, Esther Calvo

UGT: José Miguel Salas, Raúl Torres

Reunidas las partes para tratar el orden del día:

1. Subsanación Acuerdo Jubilación Parcial

En relación a la denegación de la inscripción del acuerdo colectivo de jubilación parcial presentado por esta Comisión Paritaria ante la Dirección General del INSS comentamos lo siguiente:

- ✓ El acuerdo se presentó de manera genérica para dar cobertura fundamentalmente a pequeñas y medianas empresas sin representatividad que, fundamentalmente por el escaso plazo legalmente establecido, no tuvieron tiempo para formalizarlo y registrarlo.
- ✓ Esta Comisión Paritaria actúa en representación del Sector Sanitario Privado, tal y como recogen los artículos 1, 2 y 3 del Convenio Colectivo de Establecimientos Hospitalarios y de Asistencia de Aragón (BOA nº 103 del 30 de mayo de 2012) y no en nombre de ninguna empresa o agrupación de estas.
- ✓ Por todo ello, no es posible conocer ni el número de empresas que comprende ni los trabajadores afectados.

La Comisión Paritaria Del 4º Convenio De Establecimientos Hospitalarios Y De Asistencia De Aragón acuerda trasladar estos argumentos a la Dirección General del INSS y solicitar la admisión del acuerdo de manera genérica para el sector y pedir la

aplicación del mismo a todas aquellas empresas que no tengan uno propio registrado e inscrito.

2. Aprobación Tablas Salariales definitivas 2012 e iniciales 2013

La Comisión Paritaria Del *4º Convenio De Establecimientos Hospitalarios Y De Asistencia De Aragón* acuerda no aprobar las tablas definitivas del 2012 al no llegar a un acuerdo sobre la cláusula de revisión salarial prevista en el artículo 29 del Convenio.

Asimismo, y cumpliendo lo establecido en el antedicho artículo para el año 2013, acuerda el incrementar inicialmente el 0'6% para los conceptos salariales reflejados en el artículo 29.

Acuerdo final: La Comisión Paritaria Del *4º Convenio De Establecimientos Hospitalarios Y De Asistencia De Aragón* acuerda realizar las gestiones oportunas para la publicación en el BOA de esta acta

Sin más puntos que tratar se finaliza la reunión a las 19 horas. En Zaragoza a 5 de junio de 2013.